

FECHA: 08/03/2017  
EXPEDIENTE Nº: 2339/2009  
ID TÍTULO: 2501657

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica</li><li>• Cartográfica y Topográfica</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda asignar las competencias transversales a las distintas materias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **0 - Descripción general**

Se oferta un único itinerario formativo dentro del módulo de intensificación. Los actuales itinerarios ¿Cartografía y Sistemas de Gestión Territorial¿ (13.5 ECTS) e ¿Ingeniería y Proyectos¿ (13.5 ECTS) se unifican en un único itinerario ¿Intensificación¿ (13.5 ECTS). Se actualiza el contenido de la materia Actividades Universitarias y/o Prácticas externas Se añade la información relativa a las competencias transversales UPV. Se incorpora la información relativa a los requisitos de acceso y criterios de admisión. Se incorpora la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos. Se actualiza la información relativa al responsable y representante legal del título. Contestación subsanación (09-01-17)

#### **2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se añade la información relativa a las competencias transversales de la UPV

#### **3.2 – Competencias transversales**

Se añaden las competencias transversales de la UPV

#### **4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualiza este apartado a la normativa vigente.

#### **4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se incorpora la información relativa a este apartado

#### **4.5 – Curso de adaptación para titulados**

Se corrige errata en la información requerida para matricularse en el curso de adaptación al

grado

### **5.1 – Descripción del plan de estudios**

Se unifican las materias ¿Cartografía y Sistemas de Gestión Territorial¿ e ¿ingeniería y Proyectos¿ de 13.5 ECTS cada una en la materia ¿Intensificación¿ de 13.5 ECTS. Se actualiza el contenido de la materia ¿Actividades Universitarias y/o Prácticas externas¿..

### **5.2 – Actividades formativas**

Se actualiza el apartado incluyendo las actividades no presenciales.

### **5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se asignan las actividades no presenciales a las materias

### **8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se actualiza este apartado incorporando las competencias transversales de la UPV

### **10.1 – Cronograma de implantación**

Se actualiza el apartado y se incorporan convenios con empresas.

### **11.1 – Responsable del título**

Se actualizan los datos del responsable del título

### **11.2 – Representante legal**

Se actualizan los datos del representante legal

Madrid, a 08/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo